



0000001

Dra. Rocío García Costales 0000000

2014 17 01 17 P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN ECUATORIANA
DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**



Notaría 17

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 470.800,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 1'329.200,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 1'800.000,00

XC.
FACTURA No.00
DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: Los señores **ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito; y, **ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCÓN**.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía "**CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**", conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía.- Los comparecientes son mayores de edad; hábiles cual en derecho se requieren para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que dice:

" SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento de capital y reforma de estatuto de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el tres de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el primero de junio del dos mil once, se constituyó la compañía "**CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**"; **Dos.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el primero de noviembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el nueve de abril del dos mil doce, se cambio el domicilio, aumento el capital y reformo el estatuto de la compañía "**CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**"; y, **Tres.** La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía



Dra. Rocío García Costales

0000002
0000001

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS

PROCONGELADOS S.A., en sesión celebrada el día veinte y tres de julio del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A."**- Comparecen al otorgamiento de la presente

escritura, los señores Alfred Lawrence Zeller Starceвич, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito; y, Alfred Stephan Zeller Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.", conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía en sesión



Notaría del veinte y tres de julio del dos mil catorce y proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.", con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, VEINTE Y TRES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.**- En Machachi, hoy día, miércoles veintitrés de julio del dos mil catorce, a las once horas, en el



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el Kilómetro 34 de la Panamericana Sur, entrada al barrio San Alfonso, con la concurrencia de los accionistas María Susana Alarcón Vergara y Francisco Correa Holguín, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starcewich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Alfred Zeller Alarcón.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía elevar el capital actual de la empresa.- Manifiesta además el señor Presidente, que se ha recibido la comunicación del señor Carlos Alberto Zaldumbide, Gerente General de la compañía PROVEFRUT S.A., la que se da lectura y en la que se comunica la resolución adoptada en la Junta General de Accionista de la referida compañía, en sesión celebrada el veintiuno de julio del dos mil catorce, relativa a la participación de PROVEFRUT S.A., en el aumento de capital de la CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., suscribiendo y pagando, mediante compensación de créditos, la cantidad



Dra. Rocío García Costales

0000003

de novecientos veinte y nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 929.200,00).- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de cuatrocientos setenta mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 470.800,00) a un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), es decir un incremento de un millón trescientos veinte y nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.329.200,00), suscrito y pagado por los accionistas y por la compañía PROVEFRUT S.A., mediante compensación de créditos, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que los accionistas que no han suscrito acciones en el presente aumento de capital en proporción a las acciones que actualmente tienen y poseen en la compañía, expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la conformación del capital tal como se



Notaría 16 detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente a la Cláusula Sexta, que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta del estatuto, así: "CLAUSULA SEXTA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), dividido en un millón ochocientas mil (1.800.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Se dispone que la comunicación y anexo, conocidos en la presente junta se agregue al expediente del acta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- **firmado)** Sr. Alfred Zeller S., Presidente; **firmado)** Sr. Alfred Zeller Alarcón – Gerente General – Secretario; **firmado)** Sra. Susana Alarcón V., Accionistas; **firmado)** Sr. Francisco Correa H., Accionista.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO.-** Que el capital de la compañía se eleva de cuatrocientos setenta mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 470.800,00) a un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), es decir un incremento de un millón trescientos veinte y nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.329.200,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas y la compañía PROVEFRUT S.A., mediante compensación de créditos.- **DOS.-** Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veinte y tres de julio del dos mil catorce y que forma parte integrante a esta:-----



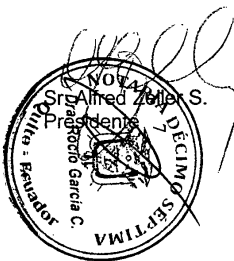
CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE COMPENSACION DE CRÉDITOS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sr. Francisco Correa Holguín	235.400,00	200.000,00	200.000,00	435.400,00	435.400
Sra. Susana Alarcón Vergara	235.400,00	200.000,00	200.000,00	435.400,00	435.400
PROVEFRUT S.A.		929.200,00	929.200,00	929.200,00	929.200
TOTAL	470.800,00	1.329.200,00	1.329.200,00	1.800.000,00	1.800.000

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Dra. Rocío García Costales



Sr. Alfred Zeller A.
Gerente General - Secretario

Sra. Susana Alarcón V.
Accionista

Sr. Francisco Correa H.
Accionista

0000004

TRES.- Que los accionistas Francisco Correa Holguín y Susana Alarcón Vergara, así como la compañía PROVEFRUT S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

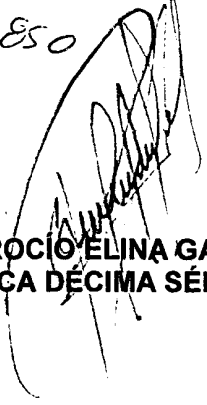

SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
C.C. No.




SR. ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCÓN
C.C. No.

1712339850




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000005

Machachi, Julio 22 de 2013

Señor
ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
Presente.-

De mi consideración:

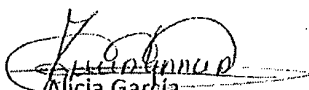
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, julio 22 de 2013, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la Compañía.

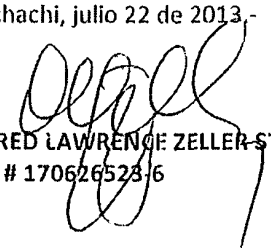
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito DM, el 3 de mayo de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1ro. de junio del 2011, bajo el No. 1781, Tomo 142. Mediante escritura pública celebrada el 1ro. de noviembre del 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el 9 de abril del 2012, se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, a la parroquia Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

atentamente,


Alicia García
Secretaria AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede.-
Machachi, julio 22 de 2013.-


ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
C.C. # 170626528-6

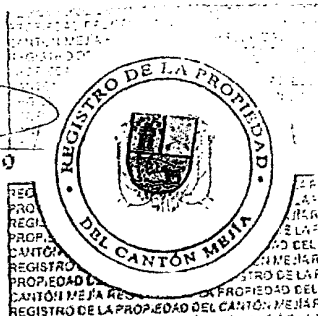


RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 195 Repertorio y 174 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Miércoles 28 de Agosto del 2013 a las nueve horas.- Certifico *ed*



[Firma]
Francisco Carrasco Laco

Registrador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CTRH 120 que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, **29 AGO. 2013**



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rodio García C.

Machachi, Enero 17 de 2014

0000006

Señor
ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCON
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, enero 17 de 2014, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito DM, el 3 de mayo de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1ro. de junio del 2011, bajo el No. 1781, Tomo 142. Mediante escritura pública celebrada el 1ro. de noviembre del 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el 9 de abril del 2012, se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, a la parroquia Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

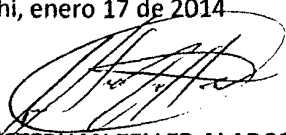
Reemplaza en estas funciones al Sr. Diego Correa Peñaherrera, con nombramiento inscrito con números 194 Repertorio y 173 del Registro Mercantil de Machachi el 28 de agosto del 2013.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Alicia García
Secretaría AD-HOC

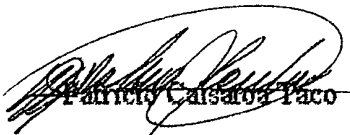
Acepto el nombramiento que antecede.-
Machachi, enero 17 de 2014


ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCON
C.C. # 1712339850



RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 17 del Repertorio y 15 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Miércoles 29 de Enero del 2014 a las ocho horas.- Certifico




Patricia Calasara Taco
Registrador
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
Quito a, **29 AGO. 2014**



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

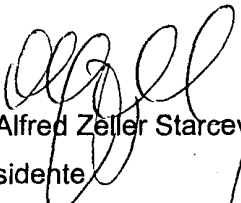
0000007

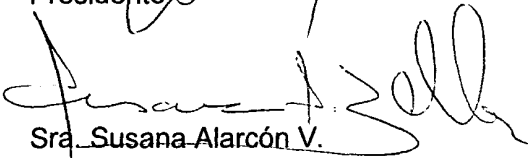
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, VEINTE Y TRES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-

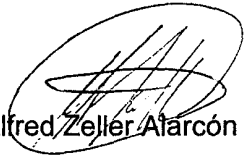
En Machachi, hoy día, miércoles 23 de julio del 2014, a las 11:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el Kilometro 34 de la Panamericana Sur, entrada al barrio San Alfonso, con la concurrencia de los accionistas María Susana Alarcón Vergara y Francisco Correa Holguín, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starceovich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Alfred Zeller Alarcón.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía elevar el capital actual de la empresa.- Manifiesta además el señor Presidente, que se ha recibido la comunicación del señor Carlos Alberto Zaldumbide, Gerente General de la compañía PROVEFRUT S.A., la que se da lectura y en la que se comunica la resolución adoptada en la Junta General de Accionista de la referida compañía, en sesión celebrada el 21 de julio del 2014, relativa a la participación de PROVEFRUT S.A., en el aumento de capital de la CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., suscribiendo y pagando, mediante compensación de créditos, la cantidad de novecientos veinte y nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 929.200,00).- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de cuatrocientos setenta mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 470.800,00) a un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), es decir un incremento de un millón trescientos veinte y nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.329.200,00), suscrito y pagado por los

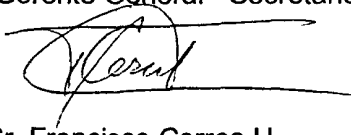


accionistas y por la compañía PROVEFRUT S.A., mediante compensación de créditos, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que los accionistas que no han suscrito acciones en el presente aumento de capital en proporción a las acciones que actualmente tienen y poseen en la compañía, expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la conformación del capital tal como se detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente a la Cláusula Sexta, que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta del estatuto, así: "CLAUSULA SEXTA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), dividido en un millón ochocientas mil (1.800.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Se dispone que la comunicación y anexo, conocidos en la presente junta se agregue al expediente del acta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-


Sr. Alfred Zeller Starceyich
Presidente


Sra. Susana Alarcón V.
Accionista

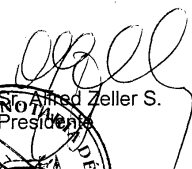

Sr. Alfred Zeller Alarcón
Gerente General - Secretario

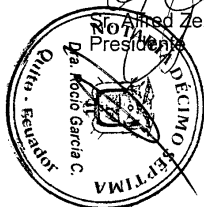

Sr. Francisco Correa H.
Accionista

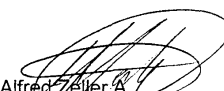
CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.

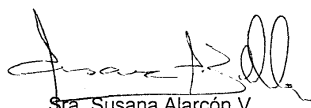
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE COMPENSACION DE CRÉDITOS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sr. Francisco Correa Holguín	235.400,00	200.000,00	200.000,00	435.400,00	435.400
Sra. Susana Alarcón Vergara	235.400,00	200.000,00	200.000,00	435.400,00	435.400
PROVEFRUT S.A.		929.200,00	929.200,00	929.200,00	929.200
TOTAL	470.800,00	1.329.200,00	1.329.200,00	1.800.000,00	1.800.000


Sr. Alfred Zeller S.
Presidente




Sr. Alfred Zeller A.
Gerente General - Secretario


Sra. Susana Alarcón V.
Accionista


Sr. Francisco Correa H.
Accionista

8000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170626523-6

CITADIA DE
CIUDADANIA DOB
APellidos y Nombres
ZELLER STARCEVICH
ALFRED LAWRENCE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA / ESTADO C
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA SUSANA
ALARCON Y

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN TÉCNICO**

APellidos y Nombres del Padre
ZELLER ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
STARCEVICH JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-30

E434412242

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Electores 10 de Febrero del 2014
170626523-6 QUITO - QUITO

ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE
PICHINCHA **QUINTAHUEN**

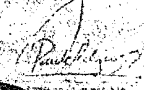
IDENTIFICACIÓN
DUPLICADO USD 4
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00001
3770136 01070014 83217

0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA - 171233985-0
ZELLER ALARCON ALFRED STEPHAN
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
24 OCTUBRE 1988
013- 0013 08860 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988



ECUATORIANA***** E33331222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALFRED LAWRENCE ZELLER
MARIA SUSANA ALARCON
RUMINAHUI 01/06/2010
01706/2022
REN 2577261



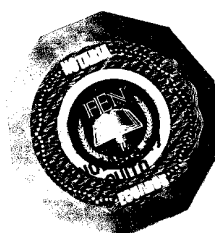
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
018 - 0169 1712339850
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZELLER ALARCON ALFRED STEPHAN
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCION
QUITO 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANÍA (O):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.





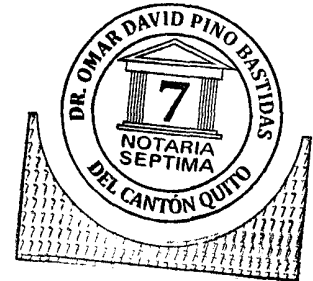
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



0000010

ZÓN.- con fecha treinta de octubre del dos mil catorce, tome nota del presente
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**, al margen
de las matrices de las escrituras de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CORPORACIÓN
ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**, de fecha tres de mayo del
dos mil once, otorgada por **FRANCISCO CORREA HOLGUIN Y OTROS**; en esta notaría;
cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; - sellada y firmada en **Quito**, a
treinta de octubre del dos mil catorce.



DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 291 del Repertorio y 43 del Registro Mercantil- Machachi hoy Viernes 28 de Noviembre del 2014 a las ocho horas veinte minutos.- **Certifico**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTÓN MEJÍA



Dr. Gonzalo Quilluagueni N.
Registrador (E)

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA